



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXPTE UNC 27667/2011

Córdoba, 11 de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota presentada por a el alumno CREADO JUAN MANUEL (DNI N° 33270704) en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° del Area Alumnos y la Secretaría Académica

Lo informado por la Comisión de Enseñanza.

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Julio del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

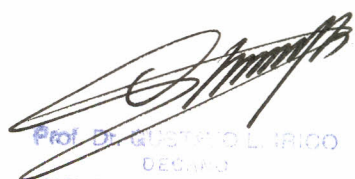
Art. 1°: Autorizar a Continuar con sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Alumno CREADO JUAN MANUEL (DNI N° 33270704)

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VENTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.**

  
Prof. Méd. Rogelio Darío Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
Decano  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

= 642

RESOLUCION N°  
DMCC/cs